

## Delegación Diocesana de Medios de Comunicación

### **CARLOS AMIGO VALLEJO** **Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica** **Cardenal Arzobispo de Sevilla**

Los medios de comunicación social, que pueden llegar y mover no sólo a cada uno de los hombres sino también a la sociedad en su conjunto, constituyen extraordinarios caminos para comunicar con facilidad noticias, ideas y doctrinas, de aquí su inmensa utilidad para el descubrimiento y conquista de la verdad, así como para el desarrollo y progresos humanos. Por esto la Iglesia, en fidelidad a su misión de difundir el mensaje evangélico, los acoge, valora y fomenta en su vida y en su actividad apostólica.

Asimismo, para responder adecuadamente a los retos que la evangelización plantea en nuestro tiempo a la Iglesia de Sevilla, se hace indispensable la creación de aquellos organismos diocesanos que favorezcan nuestra actividad en este campo y busquen su mayor coordinación y eficacia posible.

Por todo ello, en virtud de la potestad de gobierno pastoral a mi confiada (LG 27; c. 375 CIC)

**DECRETO**

la creación de la  
**DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

la cual se regirá según lo establecido por el Estatuto de la Curia

Diocesana de Sevilla y demás disposiciones canónicas que le sean de aplicación.

Dado en Sevilla, a seis de julio de dos mil siete.

+ Carlos Amigo Vallejo  
Cardenal Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Carlos M. González Santillana  
Secretario General y Canciller  
Prot. Nº 1836/07